

Senadores proponen que gobernadores electos se instalen en dependencias de las actuales intendencias regionales

El Ciudadano · 22 de junio de 2021

Sala del Senado declaró admisible el proyecto y lo despachó a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para que inicie su tramitación legislativa.



Un proyecto suscrito por la presidenta del Senado, Yasna Provoste, la senadora Ximena Órdenes y los senadores Carlos Bianchi, Juan Pablo Letelier y José Miguel Insulza, busca establecer que los gobernadores regionales electos se instalen en las dependencias correspondientes a las actuales intendencias regionales.

La iniciativa nació por una demanda explícita de la mayor parte de los gobernadores regionales electos. Según los senadores que suscriben el proyecto, la reciente elección «determinó la primera autoridad regional que gobernará las regiones durante los próximos cuatro años (...) correspondiéndole además presidir el Consejo Regional», tratándose de un nuevo cargo que comandará los destinos de las regiones, descentralizando las decisiones hacia los territorios, entregando mayores grados de autonomía y representación para los ciudadanos.

Pero, añaden los parlamentarios, «ya estando electos los Gobernadores Regionales -señala el proyecto de ley-, se ha presentado un problema simbólico y práctico, esto es, el determinar el lugar en donde las y los Gobernadores Regionales ejercerán sus funciones y llevarán adelante la dirección de los GORES».

«En nuestra opinión, el lugar natural para que ellos ejerzan sus funciones son las dependencias de los actuales Intendentes Regionales, cuyos edificios son reconocidos en las Regiones como el lugar desde donde se dirigen los destinos de los territorios. Quienes han sido democráticamente electos deben llevar adelante sus nuevas funciones desde estos lugares», agregaron los senadores.

De esta manera, el proyecto propone que «los Gobernadores Regionales (...) tendrán su domicilio y se instalarán en las dependencias que los anteriormente denominados Intendentes utilizaban en las Intendencias o Gobiernos Regionales al momento de dicho acto electoral».

Tras su presentación, la sala del Senado declaró admisible el proyecto y lo despachó a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para

que inicie su tramitación legislativa.

Fuente: [El Ciudadano](#)